

Comunicado 902/18
Ciudad de México, 23 de agosto de 2018

SE OBTIENE SENTENCIA CONDENATORIA CONTRA EX FUNCIONARIO PARTIDISTA

La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, (FEPADE) obtuvo la sentencia condenatoria de tres años ocho meses de prisión contra un ex funcionario partidista por la comisión de delito electoral, así como una multa y la inhabilitación de sus derechos civiles y políticos.

El sentenciado, quien fuera funcionario de un partido político en Chihuahua continúa en prisión preventiva, toda vez que siguen las investigaciones por otra causa penal relativa al artículo 9 de la Ley General en Materia de Delitos Electorales.

-----oo0oo-----